

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA DE GRADO MEDIO (SUBGRUPO A2) POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y SE REALIZA LLAMAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

Con fecha 14 de junio de 2023 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, otorgando un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos determinantes de la exclusión u omisión en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.3. y 7.4. de la convocatoria, finalizado el plazo de subsanación mencionado, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. – Declarar que no hay ningún candidato/a excluido definitivamente al proceso selectivo.

Tercero. – A propuesta del Tribunal Calificador, convocar a las personas admitidas definitivamente al proceso a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el próximo día **29 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas** en el **aula 9.2.3 del Campus de Getafe**. En el mismo día se realizará tanto la parte primera como la segunda del ejercicio. Las personas aspirantes han de venir provistas de DNI y bolígrafo negro o azul.

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:
<https://www.uc3m.es/empleo/pas/escala-tecnico-inv-trasnf-a2>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-07-2023 12:11:19